

DMAS-0457-23

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
 SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS - UCP  
 Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería. 500 mts. al poniente del Campus II de la Universidad "José Matías Delgado". Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlan, El Salvador



No DE ORDEN DE COMPRA 2023-0091  
 FECHA DE ORDEN 22-Dic-2023  
 SABS No: 2023-0174

SUMINISTRANTE: SEGURIDAD E INVERSIONES, S.A DE C.V  
 NIT . . . . . DUI . . . . . NRC . . . . . Teléfono . . . . .

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

TECNICO UCP ENCARGADO:

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:

Palucho UNIDAD SOLICITANTE: Unidad de Servicios Generales

Cantidad	Detalle	Costo Unitario	Costo Total
1	CP-OC-130-2023 Ref.: 800-2023-P0145  "SERVICIO DE CLIMATIZACIÓN Y REUBICACIÓN DE UNIDAD MANEJADORA DE AIRE INDUSTRIAL EN AREA DE ARCHIVO SOTANO PARA LA SEDE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES" Que incluye:  -Suministro e instalación de equipo de aire acondicionado tipo Cassette -Desmontaje y Reubicación de Unidad Manejadora de agua  Según especificaciones técnicas establecidas en el documento de solicitud de Oferta y oferta presentada, conforme a condiciones del servicio en cuanto a unidades de medida, instalaciones materia prima etc.  Tiempo de entrega del servicio: Desde la notificación formal de la orden de compra hasta el 31 de diciembre de 2023  Lugar de entrega: Ministerio de Relaciones Exteriores Calle El Pedregal, Bulevar Cancillería, 500 metros al poniente del Campus II de la Universidad Dr. José Matías Delgado, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.	\$83,908.15	\$83,908.15
			\$83,908.15



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA  
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS - UCP  
Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería. 500 mts. al poniente del Campus II de  
la Universidad "José Matías Delgado". Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlan,  
El Salvador



No DE ORDEN DE COMPRA 2023-0091

FECHA DE ORDEN 22-Dic-2023

SABS No: 2023-0174

SUMINISTRANTE: SEGURIDAD E INVERSIONES, S.A DE C.V  
NIT \_\_\_\_\_ DUI \_\_\_\_\_ NRC \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

TECNICO UCP ENCARGADO:

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:

UNIDAD SOLICITANTE: Unidad de Servicios Generales

NOTA: A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.

VALOR EN LETRAS: OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHO CON 15000/100000 DÓLARES

NOTA IMPORTANTE: Para la entrega de quedan, el proveedor deberá presentar a la Dirección de Administración Financiera la Orden de Compra, Acta de Recepción Definitiva de los bienes, obras o servicios contratados y la Factura(Recibo) firmada y sellada por el Administrador de la Orden de Compra. En caso de bienes recibidos en almacén deberá anexarse además, el Acta de recepción de Almacén.

Fuente Financiamiento Fondo General

Compromiso Presupuestario 5616

  
Licda. Clarisa Luna de Arteaga  
DIRECTOR(A) DE LA UCP

  
Lic. Julio Mauricio Abanca  
ADJUDICACIÓN

  
Santiago Méndez Reyes  
Director de la Unidad Financiera Institucional  
DIRECTOR(A)

La política institucional del Sistema de Gestión Integrado del Ministerio de Relaciones Exteriores es de cero tolerancia al soborno en cualquier actividad desarrollada dentro del Ministerio. Para tales efectos el Ministerio de Relaciones Exteriores mantiene activa una línea de denuncia que incluye los siguientes medios de comunicación: la página web de la institución, línea telefónica +503 2507-2400 y el correo electrónico [denunciassoborno@re.gob.sv](mailto:denunciassoborno@re.gob.sv), para el planteamiento de sospechas o inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable de actos de soborno, o cualquier incumplimiento legal, promoviendo su libre uso sin temor a represalias y guardando la confidencialidad del denunciante. Asimismo, la Dirección Nacional de Compras Públicas de El Salvador pone a su disposición el correo electrónico [denuncias@dinac.com.sv](mailto:denuncias@dinac.com.sv), y el número telefónico 135, como canales de denuncia, en cumplimiento a la Ley de Compras Públicas en base a las cuales se aplican disposiciones sobre fraude y corrupción, que requieren a los ofertantes, proveedores contratistas y subcontratistas que cumplan con los más altos estándares de ética durante la adquisición y ejecución de los contratos